

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 5.500/2015

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba
Procedimiento: 1519/2013 Ejecución de títulos judiciales
153/2015

De: Don Manuel Merino Espinosa
Abogado: Don Pedro Herrera Cuevas
Contra: Fogasa y don Ceferino Jiménez Morales

En virtud de lo acordado en los autos arriba reseñados, seguidos a instancia de don Manuel Merino Espinosa, frente a Ceferino Jimenez Morales, por la suma de 14.999,90 € en concepto de principal más 2.399,98€ presupuestados para intereses y costas.

"Parte Dispositiva

ACUERDO: Declarar al ejecutado Ceferino Jiménez Morales,

en situación de Insolvencia provisional por importe de 14.999,90 € en concepto de principal más 2.399,98€ presupuestados para intereses y costas.

Procédase al archivo de las actuaciones.

Notifíquese la presente resolución a las partes, y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma cabe Recurso de Reposición ante este Juzgado de lo Social, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso, sin necesidad de hacer depósito para recurrir.

Así por este Decreto, lo acuerdo mando y firma Don Juan Carlos Sanjurjo Romero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba. El Secretario Judicial".

Y para que sirva de notificación a Ceferino Jiménez Morales, se expide el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el Tablón de Anuncios.

En Córdoba, a 1 de septiembre de 2015. El Secretario Judicial, firma ilegible.